

del siguiente día hábil (art. 78.2 Ley 2/2000, de 16.6, de CC.AA.PP.).

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de esta Dirección Provincial del SAE, sita en Camino del Saladillo, s/n, de Huelva. Cuando las proposiciones se envíen por correo se estará a lo dispuesto en el apartado 8.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición económica: La Proposición Económica se ajustará al modelo anexo al Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el apartado 8.2 del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, el segundo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, excepto sábados, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de esta Dirección Provincial el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, en acto público, en la Secretaría General de esta Dirección Provincial del SAE, a las 11 horas del tercer día hábil siguiente al del examen de la documentación. Si la fecha de apertura coincidiese en sábado, se trasladará a la misma hora del siguiente día hábil.

El importe del presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Huelva, 8 de noviembre de 2005.- El Director, Juan Márquez Contreras.

RESOLUCION de 27 de septiembre de 2005, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Jaén, de conformidad con lo establecido en el art. 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (BOE de 21.6) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente contrato de obras:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Provincial.

c) Número de expediente: 662.321/2005.45.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obra de adecuación de local para sede de la Oficina del Servicio Andaluz de Empleo de Baeza (Jaén).

b) Lugar: C/ Compañía, 5, de Baeza (Jaén).

c) Plazo de ejecución: Dos meses y siete días.

3. Tramitación procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto mediante subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total.
a) Ciento cuarenta y un mil setecientos cuarenta y siete euros con sesenta y cinco céntimos de euro (141.747,65 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 27.9.2005.

b) Contratista adjudicatario: Electrosur XXI, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Ciento treinta y siete mil novecientos nueve euros con noventa y un céntimos (137.909,91 €).

Jaén, 27 de septiembre de 2005.- El Director, David Avilés Pascual.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 16 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierto un contrato de obras.

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Educación.

Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructuras para la Educación. Servicio de Obras y Patrimonio.

Número de expediente: 11/05.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Obras.

Objeto: «Centro de Enseñanza Infantil (3 undes.), Anexo al C.P. Servando Camúñez, en San Fernando (Cádiz)».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Un millón seiscientos dos mil ocho euros con veintinueve céntimos (1.602.008,29 €).

5. Adjudicación: Desierto.

6. Fecha: 4 de noviembre de 2005.

Sevilla, 16 de noviembre de 2005.- El Director General de Infraestructuras para la Educación, Por Suplencia (Orden de 18.10.2005), La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 16 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierto un contrato de obras.

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Educación.

Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructuras para la Educación. Servicio de Obras y Patrimonio.

Número de expediente: 15/05.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Obras.

Objeto: Obras varias y de conservación y mantenimiento Giner de los Ríos (Huelva).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Ochocientos veintitrés mil trescientos nueve euros con setenta y un céntimos (823.309,71 €).

5. Adjudicación: Desierto.

6. Fecha: 4 de noviembre de 2005.

Sevilla, 16 de noviembre de 2005.- El Director General de Infraestructuras para la Educación, Por Suplencia (Orden de 18.10.2005), La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 16 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierto un contrato de obras.

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Educación.

Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructuras para la Educación. Servicio de Obras y Patrimonio.

Número de expediente: 06/05.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Obras.

Objeto: «Obras de Reformas en la Residencia Escolar Los Pinos, en Constantina (Sevilla)».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Setecientos treinta mil euros con un céntimo (730.000,01 €).

5. Adjudicación: Desierto.

6. Fecha: 20 de octubre de 2005.

Sevilla, 16 de noviembre de 2005.- El Director General de Infraestructuras para la Educación, Por Suplencia (Orden de 18.10.2005), La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se adjudican los contratos de Servicio de Comedor Escolar que se citan.

Vista el acta de apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores interesados en la contratación de 79 contratos incluidos en 37 lotes para el Servicio de Comedor Escolar mediante el procedimiento de concurso público abierto, en la que consta que la Mesa de Contratación, celebrada el 16 de septiembre de 2005, selecciona las empresas adjudicatarias del citado servicio.

Teniendo en cuenta que en el expediente se han cumplido los preceptos de pertinente aplicación de la vigente legislación de Contratos de las Administraciones Públicas.

Esta Delegación Provincial ha resuelto.

Primero. Otorgar la adjudicación del Servicio de Comedor Escolar por el período comprendido entre el 3 de octubre de 2005 al 20 de junio de 2006 a favor de las siguientes empresas:

- Quality Food Industria Alimentaria, S.A.:

CEIP Sierra de Cádiz (Algar), CEIP San Francisco (Arcos), CEIP El Santiscal (Arcos), CEIP Vicenta Tarín (Arcos), CEIP Campoameno (Arcos), CEIP Juan XXIII (Arcos-Jédula), CEIP Reyes Católicos (Cádiz), CEIP Carola Ribed (Cádiz), CEIP Tierno Galván (Cádiz), CEIP Tierno Galván (Chiclana), CEIP Atlántida (Chiclana), CEIP Alameda (Chiclana), CEIP Al-Andalus (Chiclana), CEIP Cristo Misericordia (Chipiona), CEIP Argonautas (Chipiona), CEIP Maestro Manuel Aparcero (Chipiona), CEIP Tomás Iglesias Pérez (Conil), CEIP Francisco Fernández Pózar (Conil) CEIP Valdelagrana (El Puerto), CEIP Sagrado Corazón de Jesús (El Puerto), CEIP José Luis Pouillet (El Puerto), CEIP Ciudad de Jerez (Jerez), CEIP Montealegre (Jerez), CEIP Elio Antonio de Nebrija (Jerez), CEIP Las Granjas (Jerez), CEIP Torresoto (Jerez), CEIP La Unión (Jerez), CEIP Isabel la Católica (Jerez), CEIP Federico Mayo (Jerez), CEIP San José

Obrero (Jerez), CEIP El Retiro (Jerez), CEIP Vallesequillo, CEIP Luis Vives (Jerez), CEIP Pío XII (Jerez), CEIP Pablo Picasso (Jerez-Estella del Marqués), CEIP La Barca de La Florida (Jerez-La Barca), CEIP Doctor Thebussem (Medina Sidonia), CEIP Angel Ruiz Enciso (Medina Sidonia), CEIP San José de Calasanz (Olvera), CEIP Pablo de Olavide (Prado del Rey), CEIP San José (Prado del Rey), EEI Azahar (Prado del Rey), CEIP Reggio (Puerto Real), CEIP Juan XXIII (Puerto Real), CEIP El Trocadero (Puerto Real), CEIP Río San Pedro (Puerto Real), CEIP Ponce de León (Rota), CEIP Maestro Eduardo Lobillo (Rota), CEIP San José de Calasanz (Rota), IES Arroyo Hondo (Rota), CEIP Guadalquivir (Sanlúcar de Barrameda), CEIP Blas Infante (Sanlúcar de Barrameda), CEIP La Dehesilla (Sanlúcar de Barrameda), CEIP Blas Infante (Trebujena), CEIP Antonio Briante Caro (Trebujena).

- EL Patio Comedores Escolares Catering, S.C.A.:

CEIP Carlos III (Cádiz), CEIP San Felipe (Cádiz), CEIP Reina de La Paz (San Fernando), CEIP Arquitecto Leoz (San Fernando), CEIP Puente Zuazo (San Fernando), CEIP Reimundo Rivero (San Fernando), CEIP Erytheia (San Fernando).

- Eurest Colectividades, S.A.:

CEIP Tartessos (Algeciras), CEIP Gloria Fuertes (Algeciras), CEIP Caetaria (Algeciras), CEIP Andalucía (Algeciras), CEIP Nuestra Señora Reina de Los Angeles (Jimena de la Frontera), EEI El Rocío (La Línea), CEIP Isabel La Católica (La Línea), CEIP Pablo Picasso (La Línea), CEIP La Atunara (La Línea-Zábal), CEIP Maestro Juan González (Los Barrios), IES Carlos Cano (Los Barrios), CEIP Gloria Fuertes (San Roque-Guadiaro).

- Serunión, S.A.:

CEIP Velada (La Línea), CEIP Huerta Fava (La Línea), CEIP Don Luis Lamadrid (Los Barrios), CEIP Maestro Gabriel Arenas (Los Barrios), CEIP Santa María Coronada (San Roque).

Segundo. La fianza definitiva se llevará a cabo mediante deducción en la primera factura del 4% del total del contrato. La empresa adjudicataria deberá aportar la documentación requerida, formalización de los contratos en la cuantía, forma y plazos que se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente adjudicación.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 8, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previa comunicación a esta Administración, según lo establecido en el artículo 110.3, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, ante este mismo Organismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.31 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 20 de septiembre 2005.- El Delegado, Manuel Brenes Rivas.